188 (CIENTO OCHENTA Y OCHO)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 9 de agosto de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 24/2011

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACTORES"
PAC INSTITUCIONAL N° 115/2011. ID N° 216.903. PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO

I. ANTECEDENTES

- **CIRCULAR Nº 3 del 2 de marzo de 2006, Dirección General de Contrataciones Públicas:** ***"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas".***
- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas***: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el** ***"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

189 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE)

- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2011, por NOTA DSG-DM Nº 253/2011 del 19/mayo/2011 del Dpto. de Servicios Generales (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico) del EXP-0000-2011-006746, por MEMORANDO SB.IA.DAF.Nº 00182/2011 de fecha 05/mayo/2011 de la Superintendencia de Bancos (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico) del EXP-0000-2011-006744 y por MEMORANDO UCAC Nº 139/2011 del 05/mayo/2011 de la Unidad de Coordinación Área Cultural del EXP-000-2011-006743.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 196/2011, Rubro "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Código 540, PAC Inst. N° 115/2011, monto total de G. 19.976.000.- (Guaraníes diecinueve millones novecientos setenta y seis mil). **PLURIANUALIDAD: "NO". (PROGRAMA 1)**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 197/2011, Rubro "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Código 540, PAC Inst. N° 115/2011, monto total de G. 13.500.000.- (Guaraníes trece millones quinientos mil). **PLURIANUALIDAD: "NO". (PROGRAMA 2)**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 56/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 20 de mayo de 2011, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales del llamado de fecha 20/05/2011 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 23 de mayo de 2011, con mesa de entrada del expediente Nº 343.714. Primer llamado.
- Pedido de Cotización Nº 029/2011 del 24 de mayo de 2011. Primer llamado.
- Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 60/2011 del 30/mayo/2011 de la U.O.C., solicitud de la publicación a la DNCP, de la Adenda N° 1/2011 – CD N° 115/2011 del 30/mayo/2011.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 036/2011 de fecha 9/junio/2011. Primer llamado.
- Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 71/2011 del 10/junio/2011 de la U.O.C., solicitud de la publicación a la DNCP, de la Adenda N° 2/11 – CD N° 115/2011 del 10/junio/2011 prórroga del primer llamado.
- Pedido de Cotización Nº 029/2011 del 13 de junio de 2011. Prórroga del primer llamado.
- Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 77/2011 del 21/junio/2011 de la U.O.C., solicitud de la publicación a la DNCP, de la Adenda N° 3/11 – CD N° 115/2011 del 21/junio/2011.
- Pedido de Cotización Nº 028/2011 del 22 de junio de 2011. Se ampliaron los plazos.

RICARDO ARZA

Ecón. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

190 (ciento noventa)

II. Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- CLIMARCO S.R.L., 2.- FRIOTEX S.R.L., 3.- TECNOCENTRO, 4.- SINGEL S.R.L., 5.- AIRE CONFORT S.A.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS DEL PRIMER LLAMADO

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 4/julio/2011 según Acta Nº 48/2011, en el cual constan las empresas presentadas:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación Directa de: "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACTORES", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido las ofertas en sobre cerrado de las siguientes empresas por orden de llegada 1.- FRIOTEXS S.R.L., 2.- TECNOCENTRO S.A. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado"

N°	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.-	FRIOTEXS S.R.L.	(*).-
2.-	TECNOCENTRO S.A.	43.773.500.-

"(*) Se deja constancia en Acta que la firma "FRIOTEXS S.R.L., no presenta las siguientes documentaciones sustanciales:

Planilla de Precios del Anexo 2 – Formulario de carta/oferta, conforme al formato establecida en la Carta – Invitación del presente llamado

Anexo 4: DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", DE LA LEY 3.439/07; DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Efectuada la verificación, surge que la empresa "TECNOCENTRO S.A.", ha presentado las documentaciones sustanciales y se ha cuantificado el monto total presentado.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados."

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

191 (CIENTO NOVENTA Y UNO)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por MEMORANDO DM Nº 0385/2011 de fecha 19/julio/2011, el Dpto. de Servicios Generales, ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas transcribiendo textualmente el informe técnico:

EMPRESA	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO	GARANTÍA	CATÁLOGOS
TECNOCENTRO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"...la firma FRIOTEXS S.R.L. no presenta documentación sustancial, por lo que sólo evaluamos la oferta de TECNOCENTRO S.A."

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 29), Numeral 23, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.
d) En cuanto a la cantidad de equipos de aire acondicionado y extractores; la Convocante se reserva el derecho de disminuir conforme a la Circular DNCP 03/06 y a la Disponibilidad Presupuestaria para el efecto.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 30), Numeral 27, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por la totalidad"***

V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Servicios Generales el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y sugerido la contratación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"TECNOCENTRO S.A."**, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN					
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTRACTORES					
TECNOCENTRO S.A.					
Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
40101701-002	Provisión e Instalación de equipos de Aire Acondicionado tipo splits de 24.000 BTU/h	Unid.	**7**	**4.511.000**	**31.577.000**
40101501-002	Provisión e Instalación de deshumidificador	Unid.	**1**	**1.324.500**	**1.324.500**
				PRECIO TOTAL (IVA INCL.)	**32.901.500**

RICARDO ABEA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 37/2011**; corresponden hasta la firma del **Señor Presidente de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en unos de los párrafos expresa:**"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".**

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"TECNOCENTRO S.A."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, conforme a la evaluación del Dpto. de Servicios Generales y se ajustó a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 37/2011,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada, con el fin de adjudicar a la empresa **"TECNOCENTRO S.A.", por un monto total de treinta y dos millones novecientos un mil quinientos (G. 32.901.500.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Silvia Núñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac R. Agüllera
Gcia. de Servicios Administrativos